

4.8. Uva para vino con Denominación Específica «Tacoronte-Acentejo»	
Nº de contratos.....	39
Producción contratada (tm.).....	177
Superficie contratada (ha.).....	187,63
Valoración económica (millones de pesetas).	29,2

5. Sector oleícola

5.1. Aceituna con destino a almazara	
Nº de contratos.....	2.149
Producción contratada (tm.).....	34.382
Superficie contratada (ha.).....	28.290
Tanto por 100 de producción contratada por Entidades Asociativas Agrarias (%) ..	39
Valoración económica (millones de pesetas).	1.505

6. Otros sectores

6.1. Algodón para desmotado	
Nº de contratos.....	43.385
Producción contratada (tm.).....	248.500
Superficie contratada (ha.).....	78.485
Valoración económica (millones de pesetas).	35.138
Ayudas CEE (millones de pesetas)	27.958
6.2. Forrajes deshidratados	
Nº de contratos.....	9.540
Producción contratada (tm.).....	986.794
Superficie contratada (ha.).....	80.664
Valoración económica (millones de pesetas).	16.075
6.3. Grano de soja	
Nº de contratos.....	415
Producción contratada (tm.).....	10.000
Superficie contratada (ha.).....	4.932
Valoración económica (millones de pesetas).	559
Ayudas CEE (millones de pesetas)	405

6.4. Leguminosas pienso	
Nº de contratos.....	891
Producción contratada (tm.).....	27.635
Superficie contratada (ha.).....	9.094
Valoración económica (millones de pesetas).	8.556
Ayudas CEE (millones de pesetas)	358,9
6.5. Miel de azahar, espliego y romero para industrialización	
Nº de contratos.....	6
Producción contratada (tm.).....	360
Tanto por 100 de producción contratada por Entidades Asociativas Agrarias (%) ..	100
Valoración económica (millones de pesetas).	53
6.6. Tabaco	
Nº de contratos.....	7.970
Producción contratada (tm.).....	48.504
Superficie contratada (ha.).....	20.861
Tanto por 100 de producción contratada por Entidades Asociativas Agrarias (%) ..	7
Valoración económica (millones de pesetas).	20.553
Ayudas CEE (millones de pesetas)	13.961

VI.7. SISTEMA DE INFORMACION SOBRE SITUACION DE PRECIOS Y MERCADOS: MERCADOS TESTIGOS Y REPRESENTATIVOS

Como elemento básico y fundamental para la gestión cotidiana de los distintos sectores y productos de regulación, a través de la organización común de mercado, la reglamentación comunitaria exige a los Países Miembros una información periódica y normalizada sobre la situación y precios de los diferentes productos en los denominados «Mercados Representativos»; la información señalada tiene, en general, carácter semanal, para los productos agrícolas (cerea-

DATOS DE CONTRATACION AGRARIA

Años	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Nº de productos con contrato...	1	17	30	40	56	58	49
Bº de contratos.....	1.400	25.764	32.008	76.924	80.197	67.470	102.170
Nº de productores afectados....	1.300	600.000	100.000	200.000	300.000	370.000	385.000
Producción contratada (tm.)....	4.500	900.000	1.228.971	1.825.573	2.278.294	2.773.829	3.467.299
Valoración económica (millones ptas.).....	150*	10.000*	52.240*	77.834*	105.582*	106.462*	173.410**
Ayudas CEE (millones ptas.)...	—	—	35.000	46.000	53.248	54.327	—

* Sobre precio mínimo.

** Sobre precio real.

C.T.L./C.S.	Producto objeto contrato	Nº de contratos	Producción contratada (tm.)	Superficie contratada (ha.)	% Produc. contrat. E. Asoc. Agrarias	Nº de industrias contratantes	Provincias contratantes	Valorac. económ. 10 ⁶ ptas.	Ayudas CEE 10 ⁶ ptas.	Observaciones
Badajoz	Aceituna almazara	2.149	34.382	28.290	39	34	BA-CC	1.505	27.958	
	Aceituna aderezo	—	—	—	—	—		—	—	
Murcia	Albarcoque bullida para cremogenado	—	—	—	—	—		—	—	
Badajoz	Algodón	43.385	248.500	78.485	45,6	21	SE-A-CA-G-CO-MU-BA-CC	36.138	27.958	
Orense	Castaña	8	130	—	77	2	CR-LU-CU	10,4	—	
Badajoz	Cebolla acondicionam.	1	521	25	—	1	BA	5,7	—	
	Cebolla deshidratación	4	2.625	106	15	1	BA	48,8	—	
Badajoz	Cerdo Ibérico	587	22.300	—	8,5	30	BA-SA-CO-SE-SG	5.220	—	
Pamplona	Ciuela-Ente	37	132	—	4	12	HU-NA-LO-BA	30	—	
Madrid	Conejo de granja	480	12.480	—	10,94	6	TO-LU-VA-CU-PO-OR	3.404	—	
Navarra	Espárrago conserva	2.006	13.326	3.610	51	35	CC-OR-LO-NA-SE-TE-TO-Z	3.265	—	
Lérida	Forrajes	5.347	549.261	45.069	12	18	LE-HU	8.499	—	
Zaragoza	Forrajes	3.460	338.372	26.198	40	24	ZA-HU-TE	4.919	—	
Pamplona	Forrajes	733	99.261	9.397	16	4	Z-L-LO-NA	1.657	—	
Córdoba	Garbanzo blanco lech.	6	89	79	—	1	CO-SE	10,68	—	
	Grano soja	415	10.000	4.932	—	—	CC-BA+34 provincias	559	415	
Cáceres	Higos secos	4.484	6.214	5.439	25,72	—	A-AV-BA-CC-GR-J-CO-AL-TO-B	647	—	
SENPA	Leguminosas pienso	891	27.635	9.094,27	—	—	GE-CO-SE-CA	855,6	358,9	
Murcia	Limón zumo	581	105.141	26.235	78	16	A-AL-GR-MA-MU	1.634	—	
Pamplona	Melocotón almibar	1.108	36.424	2.476	41	47	L-NA-LO-TE-Z-HU	1.538	521	
Murcia	Melocotón almibar	3.037	70.309	6.550	13,4	41	AB-AL-A-BA-CC-GR-J-MU-SE-TO	3.316	—	
Valencia	Miel	6	360	—	100	1	V	53	—	
	Mosto vino D. O. Jerez	—	—	—	—	—		—	—	
	Uva vino D. O. Jerez	—	—	—	—	—		—	—	
Valencia	Naranja-mand. Satsuma	8.307	533.279	30.893	40	44	VA-A-CS-MU-AL-GR-MA-CO-SE-CA-T-HU	10.572	—	
Sevilla	Naranja amarga	22	2.828	400	—	1	S	53,7	—	
Badajoz	Patata ecológica	22	1.300	59	—	1	BA	45,5	—	
Orense	Patata	—	—	—	—	—		—	—	
Cáceres	Pepinillo encurtido	—	—	—	—	—		—	—	
	Pepinillo exp. fresc. ref.	—	—	—	—	—		—	—	
Pamplona	Pera Williams	152	6.288	400	56	14	HU-Z-L-NA-LO	358	1,7	
Murcia	Pera Williams	25	2.088	71	11	1		95	—	
Cáceres	Pimiento C. pimentón	246	1.517	541	33,1	21	CC	483	—	
Cáceres	Pimiento industrializ.	44	1.542	80,45	20,43	4	CR-CA-BA	42,21	—	
Cáceres	Pimiento fresc. pimentón	297	12.119	689,14	52,75	7	CC-TO-BAA	330	—	
Cáceres	Tabaco	7.970	48.504	20.861	—	7		20.543	13.961	
Badajoz	Tomate concentrado jugo	1.090	666.747	15.583	64,14	18	BA-CC-CA-SE	8.321	4.125	
Murcia	Tomate concentrado jugo	99	24.058	447	15,82	9	MU-TO-A-AL-CS-CR	240	—	
Pamplona	Tomate concentrado jugo	613	86.022	1.706	28	—	HU-LO-NA-T-Z	1.085	667	
Badajoz	Tomate pelado ent.	178	14.300	374	47	—	BA-CC-SE	259	111	
Murcia	Otros productos	418	128.178	2.300	19,06	101	BA-CC-SE	1.147	—	
Pamplona	Otros productos	2.641	166.064	3.107	97	120	LO-NA-T-Z	2.388	622	
Orense	Uva vino D. O. Riberiro	4.700	14.520	2.390	—	6	O	1.620	—	* Datos estim.
Orense	Uva D. O. Valdeorras	70	128,86	—	100	4	O	14,72	—	
Málaga	Uva Moscatel	3.042	2.228	4.500	22	28	MA-A-MU	730	150	
Málaga	Uva Perokimen	35	1.518	279	30,7	2	MA	42,2	—	
Pontevedra	Uva D. O. Rias Baixas	367	1.822	—	71	—		335	—	
Barcelona	Uva Destino Cava	3.046	80.600	—	6,49	5	B-LE	3.236	—	
Sta. Cruz Tenerife	Uva Tacoronte	39	177	187,63	—	6	TF	29,1	—	
Alicante	Vino D. O. Alicante	2	3.358	—	100	2	A	135,6	—	
Madrid	Vinos D. O. Madrid	20	1.250	300,5	—	7	M	32,0	—	

les, arroz, vinos, aceite de oliva y girasol) y los ganaderos (canales de vacuno clasificadas según parrilla comunitaria, ganado vacuno en vivo ponderado según tipos, canales de cordero, canales de porcino, canales de pollo, huevos, así como diferentes productos lácteos). En el caso de frutas y hortalizas (Anexo II del Reglamento 1035/72) la información es diaria para 10 frutas y 3 hortalizas.

También se han elaborado en 1991, tomando como fuente de información los datos diarios de precios de frutas y hortalizas facilitados por las CC.AA., otras fuentes del MAPA y entidades privadas, los precios por cecenas y/o meses de la campaña 1990/91 referentes a 11 frutas y 7 hortalizas para un conjunto de «Mercados Representativos», desglosando en cada uno de ellos «variedades o tipos». Todo ello con el objeto de integrar los precios españoles con los de los demás Países Miembros de la CEE a fin de establecer, en las condiciones señaladas en el Reglamento 2118/74, los «Precios de referencia» que, en esencia, constituyen el mecanismo comunitario de defensa de la producción hortofrutícola comunitaria frente a terceros países.

Continúan los estudios encaminados a establecer la constatación de precios de entrada en 4 «Mercados Representativos» (Merca Madrid, Merca Sevilla, Merca-Barna y Merca Bilbao), para productos importados que completan el sistema de defensa junto con los «Precios de Referencia».

Por otra parte, el MAPA elabora y difunde semanalmente (salvo para la leche de vaca en que la elaboración es mensual) los denominados «Precios Testigo» para 9 productos agrícolas y 9 ganaderos cuantitativamente importantes; estos «Precios Testigo» tiene representatividad nacional y constituyen elemento indispensable para el seguimiento global de la coyuntura agraria en sus distintos sectores; en tal sentido gozan de una amplia demanda entre los más variados utilizadores (administración, gestores y operadores en los diferentes mercados, analistas de la coyuntura, etc.).

La elaboración de los mencionados Precios Testigo y Representativos se basa en la selección de los correspondientes mercados y en la obtención, con la periodicidad requerida, de la información necesaria a partir de las denominadas «Unidades elementales de información» (APAS, cooperativas, industrias, agricultores, operadores de mercado, etc.); como ejemplo ilustrativo valga señalar que, en el caso de los ce-

reales, se elaboran datos de tres redes de información paralelas: mercados en origen, mercados al por mayor e industrias transformadoras.

Los diferentes Mercados Testigo y Representativos fueron establecidos en 1986 o con anterioridad y el esquema de información de precios ha continuado la tendencia dinámica hacia su extensión y consolidación, de acuerdo con las necesidades nacionales y comunitarias.

Con carácter general, a lo largo de 1991 ha continuado la labor de ampliación de la cobertura y fiabilidad de la información en los diferentes Mercados Testigo y Representativos.

El sistema de información brevemente descrito, ha venido funcionando con la regularidad y el automatismo demandados por la normativa CEE correspondiente y por las necesidades de la política agraria nacional.

VI.8. INTERVENCION EN LOS MERCADOS

Se recoge en este epígrafe, relación detallada de las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento para la regulación de los mercados.

La gestión de cuantas líneas de actuación se contemplan en las Ordenaciones Comunes de Mercados (OCM), de los diferentes sectores agrarios, ha correspondido de forma directa al Servicio Nacional de Productos Agrarios y a la Agencia Nacional del Tabaco en el caso exclusivo de éste último producto.

Las diferentes medidas de regulación, que sustentan la política de precios y mercados agrarios en la Comunidad, se puede agrupar en tres grandes apartados o regímenes, de similar importancia.

- Régimen de Intervención.
- Régimen de Ayudas.
- Régimen de Comercio Exterior.

En el primero destacan por su importancia la adquisición y venta de productos por la intervención; con actividad preferente a los sectores de cereales y arroz, sector lácteo, sector de materias grasas y carne de vacuno; y las medidas destinadas a la reducción o limitación de la oferta, entre las que destacan las retiradas de productos y las destilaciones, que constituyen actuaciones fundamentales para la regulación del mercado en los sectores hortofrutícola y vitivinícola.